



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 09 de Febrero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2024 17:59:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000188-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Resolución Administrativa N° 000160-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ del 5 de febrero de 2024; y:

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Resolución Administrativa del antecedente se conformó la Comisión Distrital de Implementación y Gestión del Plan Estratégico Institucional de la Corte Superior de Lima Norte correspondiente al año 2024, la misma que contempla entre sus integrantes a la señora Olenka Karina AQUINO CASTILLO, en su condición de Coordinadora de Planes y Presupuestos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- A través del Acuerdo N° 01 del Acta N° 1 de la sesión de la Comisión de Implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Poder Judicial, se concierne aprobar la conformación de las Comisiones Distritales de Implementación del Plan Estratégico Institucional, estando conformadas por: *El Presidente/a de la Corte Superior de Justicia o a quien delegue entre los jueces/zas superiores titulares de su Corte; quien la presidirá y será responsable de la Comisión Distrital correspondiente; el Jefe/a de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura hasta el funcionamiento de la Autoridad Nacional de Control; un representante de los jueces/zas superiores titulares, elegido por la Sala Plena de la Corte Superior; un representante de los jueces/zas especializados titulares, elegido por la Junta de Jueces; un representante de los jueces/zas de paz letrados titulares elegido por la Junta de Jueces, el Gerente Jefe/a de Administración Distrital; un secretario/a técnico, que será elegido por el responsable de la Comisión Distrital.*

Tercero.- Bajo el lineamiento emitido por la Comisión de Implementación del PEI del Poder Judicial, corresponde precisar que la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital, recae en el/la funcionario/a a cargo de la Coordinación de Planes y Presupuestos, por lo que en virtud de lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: PRECISAR que la señora **Olenka Karina AQUINO CASTILLO**, en su condición de Coordinadora de Planes y Presupuestos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, tiene como función la de secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Implementación y Gestión del Plan Estratégico Institucional de la Corte Superior de Lima Norte conformada por Resolución Administrativa N° 000160-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI), Oficina Distrital de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Planes y Presupuestos y de los interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

